# Juan Gil

La Musa inconstante me impele a volver a las andadas, reuniendo en un artículo misceláneo observaciones sobre textos latinos que van desde el siglo V al XVI; nec inuitus obtempero.

#### I. LA CARTA DE HONORIO A LA GUARNICIÓN DE PAMPLONA

Aunque ha pasado mucho tiempo desde que J. M.ª Lacarra publicó en un excelente artículo («Textos navarros del códice de Roda» en Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón, I [1945] 266 ss.) la carta dirigida por el emperador Honorio a las tropas acantonadas en Pamplona, sus conclusiones sobre el contenido de la misma siguen siendo aceptadas sin discusión por medievalistas competentes como J. Orlandis (Historia de España. La España visigótica, Madrid, 1977, pp. 13-14 y 23); según su interpretación, el despacho, fechado en el 407-09, anterior por tanto a las invasiones bárbaras, concede a los soldados el derecho de hospitium como recompensa a sus servicios y acicate de sus deberes. La tesis de Lacarra tropieza, no obstante, con una serie de graves objeciones: 1) el propio encabezamiento indica que el patricio Sabiniano se dirigió a Hispania ob infestationem diuersarum gentium barbarorum; en consecuencia, su partida no se debe a la «tiranía» de Constantino, sino al ataque de los bárbaros. 2) Entre las tropas galardonadas se encuentran Britannici, soldados de la legio II Britannica; ahora bien, Constantino se alzó emperador precisamente en Britania, por lo que todo hace pensar que no sólo se hizo acompañar por Britannici a la Galia, sino que entregó algunos de estos destacamentos de confianza a su hijo Constante

para lograr la sumisión del actual Pirineo navarro. 3) La carta de Honorio hace mención de un comes ac magister utriusque militiae: este personaje ha de ser el comes Constancio, el futuro emperador, de quien se hace lenguas Orosio (VII 42, 1 ss). 4) Otro pasaje de la misiva nos traslada a una época posterior al 409, va que se hace referencia inequívoca a la pacificación de Hispania. Por ende, el valor del texto aumenta, ya que nos proporciona informes preciosos acerca de acontecimientos sobre los que callan las fuentes de este turbulento período (411-414). Parece que, en virtud de la epístola, se refrenda la concesión a los soldados del mismo stipendium que disfrutan los Gallicani, con licencia y permiso de establecerse donde quieran. Como el texto está muy corrompido, presento una nueva transcripción del original (códice 78 f. 190r de la Real Academia de la Historia de Madrid), y luego aventuro una reconstrucción, que -apenas hace falta decirlo- es conjetural y problemática en buen número de pasajes, más de los que vo mismo desearía.

> Honorius imperator glosus perpetuus triumfator semper Agustus. Uniuersis militibus nostris senioribus iunioribus speculatoribus ac britanicis gaudentes sanctissimi comilitones nostri conmunium (-i s.u.) remuneratione meritorum et omnes iuxta exultatione gaudentes his enim maxime est splendor inluxtris qui pari cunctos luce perfudit. A quo uos magnifice comites hac magistri utriusque militie ad similitudinem nostre clementie constituti. Constituta sit uobis stipendia galliganarum que constitutioni uestre porreximus ut eandem uir esset forma uirtutis quibus exellens una deuotio est proinde instructissimi in eque nobis cuncta subdita sunt. In Spania et amplica congruum et dignitatis augmentum que serenitas nostra aurias prestiterit usibus gratanter agnoscimus. Ut ubi ubi uiuendi degendique tempus extiterit omni alacritate atque uirtute abeatis... ospitius obsequamini, quapropter fore quidem confidimus ut muneris resolutis incitet potius quam restinguat ardorem. Obtamus conmilitones nostros per multos annos uene agere. Et alia manu bene ualete. Amen.

Honorius imperator gloriosus perpetuus triumphator semper Augustus uniuersis militibus nostris senioribus, iunioribus, speculatoribus ac Britannicis. Gaudentes, sanctissimi commilitones nostri, communium remuneratione meritorum, et omnes iusta exultatione gaudete: is enim maxime est splendor inlustris qui pari cunctos luce perfudit; cum iussu magnifici comitis ac magistri utriusque militiae 1 ad similitudinem nostrae clementiae constituti constituta sint uobis stipendia Gallicanorum, quae constitutioni uestrae porreximus, ut eadem iure esset forma uirtutis quibus excellens una deuotio est, proinde instructissimi in eo quod nobis cuncta subdita sunt in Spania et †amplica†, congruum et dignitatis augmentum, quod serenitas nostra uestris praestiterit usibus. gratanter agnoscimus<sup>2</sup>, ut ubiubi uiuendi degendique uoluntas extiterit, omni alacritate atque uirtute habeatis 3 \* \* \* hospitiis obsequamini. Quapropter fore confidimus ut muneris resolutio incitet potius quam restinguat ardorem. Optamus commilitones nostros per multos annos bene agere.

Et alia manu: Bene ualete.

La restitución, por hipotética que sea, resulta en cualquier caso más conservadora que la de A. H. M. Jones (The Later Roman Empire, III, p. 36, n. 44); el gran historiador admite excesivas lagunas (sirva de botón de muestra su propuesta de encabezamiento que hace vano alarde de las tropas acantonadas en la Península: uniuersis militibus nostris, <Ascariis> senioribus, iunioribus, <Sagittariis Neruiis>, Speculatoribus, <Exculcatoribus iunioribus, Tubantibus, Felicibus senioribus, Inuictis senioribus, Victoribus iunioribus, Inuictis iunioribus> [ac] Britannicis), e incurre en el error, que hace descarriar su análisis, de interpretar comites como nominativo, interpolando de su cosecha A<d> uos (i.e. Vobis) quo<que> magnifici comites ac magistri utriusque militiae ad similitudinem <Galliarum sunt prouisione> nostrae clementiae constituti; tampoco capta el carácter formulario de la expresión ubiubi... extiterit; en cambio, quizá acierte su

<sup>1.</sup> cf. TbLL VIII, c. 82, 47 sqq. 2. gratanter agnoscimus] cf. TbLL VI 2, 75 sqq. 3. habeatis potius quam abeatis, cf. Form. Wisig. II (p. 73 Gil) ingenuum te ciuemque Romanum esse constituo atque decerno, ut ab hodierno die ubiubi manendi, uiuendi laremque fouendi uolueris, liberam in Dei nomine habeas potestatem; uerba expressius reddit Passio innum. Caesar. 8 (p. 374 Fábrega Grau) quasi concessa licentia liberalitatis, ubiubi manendi aut larem fouendi uniuscuiusque uolumtas extiterit.

conjetura constantiae por constitutioni. Por otra parte, muy oportunamente F. Gascó llama mi atención sobre el artículo de A. Balil («La defensa de Hispania en el Bajo Imperio» en Legio Septima Gemina, León, 1970, pp. 616-18; cf. asimismo su crónica en AEARa.. XXXVII [1964] 187 n.: nada nuevo añade P. Le Roux, L'armée et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409, París, 1982, p. 389), en el que, según veo, se había propuesto va la identificación aquí defendida del magister utriusque militiae con Constancio. De esta manera la tesis se fortalece, al haberse llegado por dos caminos diversos pero convergentes a la misma conclusión. De estar en lo cierto mi propuesta, fue Constancio quien otorgó el stipendium Gallicanorum, que, como puede observarse, queda después explicitado en palabras que recuerdan muy de cerca el formulario de la manumisión en época visigoda, coincidencia no fortuita que puede arrojar luz sobre los privilegios de los Gallicani. Honorio se limitó a ratificar el galardón dado por su general a la guarnición de Pamplona.

### II. UN «HAPAX» DE VENANCIO FORTUNATO

Una estrofa del hermoso himno *Pange lingua* de Venancio Fortunato (*carm*. II 2) presenta dificultades no de texto, pero sí de interpretación:

10 Quando uenit ergo sacri plenitudo temporis Missus est ab arce patris natus orbis conditor Atque uentre uirginali carne factus prodiit.

Extraña, en efecto, la rara construcción carne factus, en vez del correcto caro factus: no parece probable que un poeta de estilo tan pulido por lo general como Fortunato incurriera en semejante desliz, que salva al menos en III 9, 56 ut hominem eriperes es quoque factus homo. Ahora bien, da la impresión de que el error debe achacarse más bien a Leo y a sus seguidores: lo que escribió en realidad el vate fue carnefactus, vocablo no recogido en el ThLL, pero que aparece de cuando en cuando en la Latinidad tardía y medieval: en virtud de la analogía se crean, pues, paradigmas como

artifex carnifex artificium carnificium artefactus carnefactus

La única libertad que se toma Fortunato estriba en dar a este carnefactus un nuevo sentido: 'encarnado' y no 'descuartizado'. Por otra parte, como señala G. B. Pighi, el primer verso aparece copiado en los Versus de Verona (ed. Pighi, Bolonia, 1960, p. 54), deformado por una copiosa serie de errores (Sed postquam uenit ergo sacer/sacra plenitudo temporum) que indican la escasa estimación que merece la transmisión textual del ritmo (así, p.e., en 5 1 quizá se pueda restituir un templora a partir de las variantes tempora y templa, o en 6 1 corregir dicere en dici)<sup>1</sup>.

Como bien se comprende, no todo lo que escribe Fortunato se ajusta a las leyes del más puro clasicismo; pero aunque fue el propio Leo quien llamó la atención sobre la confusión que reina a la hora de usar *subrepo* y *subripio*, confusión compartida por todos los autores de la época, no se percató sin embargo de que otro caso más ocurre en VI 1, 31 ss., versos que han de puntuarse así:

Ad iuga confugit cui nil sua subripit aetas (Corde pudicus agens rector tot gentibus unus Et sibi frena dedit), sed quod natura requirit Lege maritali amplexu est contentus in uno.

La continencia admirable de Sigiberto lo convierte en un hombre «en quien no se deslizan los vicios de su edad», sino que satisface los requerimientos de la naturaleza como manda el matrimonio, con la sin par Bruniquilde, aquella tierna y angelical muchachita visigoda que muy pronto habría de sentar la mano a la insolente nobleza merovingia.

#### III. La Pasión de San Mancio

Ocurre a veces que la ambigüedad terminológica, cuando arraiga contra razón, a la larga acaba produciendo estragos insospechados. Hace siglos que se viene equiparando la *Hispania* romana

<sup>1.</sup> Aprovecho la ocasión para restituir la lectura de los manuscritos en un ritmo merovingio (MGH, PAC, IV 1, p. 543) De excidio urbis Hierusalem; en el v. 9,1 se lee Inter atros erant bella, parentes ac liberos, con un atros incomprensible que P. von Winterfeld corrigió en fratres, introduciendo un tercer grado de parentesco incómodo, por cuanto en la fuente, Hegesipo, sólo se habla de padres e hijos: el error se debe probablemente a una mala lectura del códice, en el que se debe confundir la a con la u, induciendo a ver atros donde en realidad pone utros. En cambio, quizá en 4,1 haya que enmendar circula en curricula; en 6,1 fraudolento en fraudolenter y en 14,3 flagellis en flagris.

y visigoda con la España actual, unas veces por dejadez, otras por la equivocada política de presumir de ilustres antepasados: Séneca o Lucano, Trajano o Teodosio ofrecían cómodo cobijo para quien se dolía en el s. XV de que su historia pretérita fuera «indigna de metro y prosa». Tras el esplendor de los s. XVI y XVII huelga todo complejo de inferioridad: además, y aun prescindiendo de las más que dudosas ventajas que reporta consolarse con pasadas glorias, resulta que esta identificación, llevada a sus últimas consecuencias, conduce a muy incómodas fricciones internacionales, porque en la actualidad españoles y portugueses pueden reclamar con igual derecho la misma herencia. Quizá por este motivo, en aras de evitar una justificada protesta diplomática. tanto el volumen sobre La Iglesia romana y visigoda de M. Sotomayor y T. González García como el Diccionario de Historia eclesiástica de España omiten, con exquisita delicadeza, el nombre de un confesor sepultado en los aledaños de Evora, San Mancio, cuya Pasión se ha conservado en diversos códices visigóticos. Esta preterición, no por comprensible menos dolorosa, ha sido subsanada recientemente por Díaz, al publicar una edición crítica del texto (Analecta Bollandiana, C [1982] 327 ss.) y por J. M.ª Fernández Catón, al dedicar un volumen exhaustivo a historiar su culto (San Mancio, Culto, leyenda y reliquias, Ensayo de crítica hagiográfica, León, 1983). Como hace tiempo que también a mí me tentó su estudio, parece llegado el momento de dar a conocer algunos de los puntos en que discrepo de los resultados alcanzados por uno y por otro en sus valiosas monografías.

Tras un prolijo análisis concluye Fernández Catón que la Pasión fue escrita en las postrimerías del s. VII o principios del s. VIII. Sin embargo, me impele a fecharla en el s. VI, además de razones siempre subjetivas de estilo, una serie de motivos que paso a exponer de manera sumaria: 1) los judíos no son tratados de una manera tan hostil como lo hubieran sido de haberse redactado la obra en el s. VII. Es más, el santo, cuando se afirma en su credo de evidentes ecos antiarianos, argumenta contra ellos como si fueran paganos que adoraran dioses falsos; apenas cabe mayor descoyuntamiento de la realidad, incomprensible en el s. VII. 2) Todavía existe servidumbre agraria, y el propio protagonista, Mancio, es un esclavo, no un colono. 3) Los acontecimientos se desarrollan a la vera de la gran vía comercial que une

Beja y Evora con Mérida, donde los hebreos poseen una finca: es la ruta que siguen los africanos, que introducen a finales del s. V la curiosa moda de datar por la ERA... As. Y conviene advertir que la palabra agger, mal interpretada por Fernández Catón, no es otra cosa que «camino»: luego esta finca se ve cruzada por la carretera que toman los viandantes (eso quiere decir in fundo... in aggere commeantium medio constituto, y no «estando en medio de un gran grupo de sus acompañantes»), como, por otra parte, cabe esperar de unos hombres que viven del comercio y que van y vienen de Roma. Este predio cambia de propietarios con el tiempo y pasa a manos cristianas: la expresión deuoluta est, repetida dos veces en la Pasión, tiene ese inocente sentido y no significa, como pretende Fernández Catón, «es devuelta», interpretación arriesgada que fuerza y vicia la datación. 4) Los nombres son todos romanos y no germánicos (Mancio, Juliano, Julia; el topónimo rústico Miliana parece derivado de la señalización miliaria). 5) El baptisterio octogonal erigido junto a la iglesia es muy característico del arte paleo-cristiano, pero no del visigodo, y otro tanto cabe decir del mosaico que adorna el pavimento basilical. 6) Aunque de la vida de Mancio el biógrafo sabe muy poco, lo mismo le ocurre al autor de la Pasión de S. Pelavo: cuando menos pertenecen a una generación posterior, pero no a muchas más.

Sea como fuere, resulta más peliagudo editar el texto que fecharlo; de ahí que las consideraciones siguientes estén consagradas a la crítica textual.

Hic namque incola fuit natione urbis Rome \*\*\* presertim cum Iudaice perfidie repaculis duri essent, qui domini putabantur religionem non in corde credentis esse, sed carne. Fernández Catón, haciendo deponente a putabantur, traduce: «especialmente porque eran inflexibles atrincherados en su infidelidad judaica, pues creían que la piedad no está en el corazón del creyente, sino en su cuerpo». Ahora bien, como la construcción de domini, que queda sin traducir, plantea problemas, propongo restituir duruissent qui domini putabantur, religionem non in corde credentes esse, sed carne: «especialmente al estar encallecidos en los dobleces de la perfidia judaica los que eran reputados sus amos, que creían que la religión está no en el corazón, sino en la carne».

Quasi truces sentire possit spiritus cuius promtior creuerat in coronam. Al margen el códice escurialense añade penas, Díaz sustituye truces por cruces; yo preferiría leer mejor cruciatus. Por otra parte, falta el sujeto de creuerat: quizá se haya omitido un sustantivo (p.e. < spes> promptior), quizá baste un simple trueque de palabras (cuius spiritus).

Ille autem inter hec omnia Sancti Spiritus inluminatione profectus cum labore suo comites imnos dies singulos transigebat, illut adiciens, ut sola nocte que tenebre darent paucum tunc a labore quiescens religio fugato a se somno salutaribus benedictionibus personaret. El pasaje presenta más púas que un erizo, por más que el sentido general no encierra dificultades: «ocupaba cada día acompañando su trabajo de himnos; y más aún, en lo profundo de la noche, descansaba de su trabajo, en lo poco que las tinieblas le daban y en seguida su piedad, alejando de él todo sueño, se convertía en himnos de acción de gracias al Señor», traslada Fernández Catón. En medio del embrollo latino se perfilan una serie de correcciones que se me antojan claras unas y oportunas otras: preuectus. <in> imnis, solamen i.e. solam(en), quizá noctis v desde luego quum por que; religio sigue siendo un enigma: «aventajando con su trabajo a sus compañeros pasaba el día cantando himnos, amén de que, cuando las tinieblas de la noche concedían un alivio, dándose entonces un pequeño reposo y ahuyentando de sí el sueño, entonaba bendiciones al Salvador».

Agit gratias Deo, iter letus adgreditur, congeminat mansiones de uictoria iam securus. Nec mora †palmenis† in itineris longuinquitate constituens, fidem promissa comitatur. Esta es la primera vez que aparece la crux en el texto de Díaz y Fernández Catón; creo que un levísimo retoque puede librarnos de tan patética señal de desesperación crítica: nec moram palme nisi in itineris longuinquitate constituens, «considerando que la única demora para su triunfo era el largo trecho de camino».

Mirandis ratibus tecta texuntur, et ne inhonoram tam pretiosi altaris fabricam quisque crederet, ligna camara ipsa metallis auri et argenti in sublime decoratur. Por el poco inteligible ratibus semeja que hay que reponer mejor cratibus que un banal artibus;

más seguro es, no obstante, que en el período siguiente, que traduce Fernández Catón: «y para que nadie creyera menos honrada la fábrica de altar tan preciado, la bóveda misma de madera se recubre de adornos de oro y plata», hay que escribir, respetando la lectura del manuscrito matritense y la del escorialense antes de la corrección, et ne inhonorum in tam pretiosam altari fabricam quisque crederet ligna, «y para que no se creyese la madera material impropio de la fábrica de tan precioso altar, la bóveda etc.».

Hec conpreensa parue de plurimis impatiens bonarum laudum sermo non tacuit. «Este pequeño resumen no lo ha querido ocultar mi sermón, sin caer en excesos de alabanza», traduce Fernández Catón. La prudencia aconseja retener el parua de los manuscritos y corregir impatiens en impartiens: «estas pocas cosas, elegidas entre muchas, no las quiso callar mi palabra, haciéndoos partícipes de loores a los buenos» (para impertire con genitivo cf. Habis, VII [1976], 196-97).

### IV. INTERLUDIO ARQUEOLÓGICO

Como es sabido, la Casa de la Contratación de las Indias sevillana se elevó en un principio en dependencias del Alcázar viejo, a costa de una serie de estancias como el Cuerpo de los Almirantes que comenzaron a sentir la piqueta en noviembre de 1503 (cf. J. Gil Bermejo en Anuario Est. Amer. XXX [1973], 680 ss.). Lo que interesa destacar aquí es que en estas obras de derribo se salvaron las piezas de material más noble, el mármol, sin duda reutilizadas y de evidente origen romano o visigodo, que fueron vendidas a buen precio a diversos próceres de la ciudad. Reúno las referencias a material arqueológico que he conseguido encontrar acá y acullá en el primer Libro manual del Doctor Sancho de Matienzo, Tesorero de la Casa (Archivo General de Indias, Contratación 4674), a título indicativo de cómo se fue haciendo y deshaciendo la ciudad:

#### 1505]

Vendiose a don Diego de Santillán, arçidiano de Eçija, un mármol redondo con su basa e capitel de los mármoles que se quitaron del Cuerpo de los Almirantes para labrar la Casa de la Contrataçión. Diosele en presçio de tress ducados de oro; en el Libro Mayor a fo. IIII.º (f. 87<sup>r</sup>).

## Segunda mitad 1505]

Cárganse cuatro reales de plata que valieron e porque se vendieron doss piedras de mármol de sobre capiteles, las cuales levó el maestro mayor de la obra de la Yglesia Mayor de Sevilla; en el Libro Mayor a fo. VI (f. 99°).

### Set. 15061

Cárganse al tesorero Sancho de Matienço sesenta y ocho mrs. que Pero Fernández de Sevilla dio por dos pedaços de mármol quebrado e por dos basas asimismo de mármol, que se le vendieron de los viejos qu'estavan en la Casa de la Contrataçión; en el Libro Mayor a f. LVI (f. 109<sup>r</sup>).

### Nov. 1507]

Cargáronse más al dotor Sancho de Matienço thesorero cuatroçientos e çincuenta e nueve mrs. por el valor de cuatro losas e dos vasas de mármol e un carrillo con unos fierros e una soga que se vendió de la Casa de la Contrataçión a Pero Sánchez de la Carrera, las cuales tasó el maestro mayor de la Yglesia de Sevilla, que se llama Alonso Rodríguez; en el Libro Mayor a f. VI (f. 113°).

Como se ve, la parte del león se la llevó el canónigo D. Diego de Santillán, a quien por error se le da el título de arcediano de Ecija, ya que ocupó ese puesto su hermano D. Rodrigo, también canónigo de Sevilla (cf. J. Hazañas y la Rúa, *Maese Rodrigo 1444-1509*, Sevilla, 1909, p. 338 ss.), quien por cierto vendió a la Casa el 1 de febrero de 1505 un esclavo negro por 7.500 maravedíes, según anota el también canónigo Matienzo (f. 50°).

### V. UN POEMA DE JUAN DE VERGARA

En el Homenaje a Dámaso Alonso, II, Madrid, 1961, p. 401 ss., el benemérito J. López de Toro sacó del olvido un curioso poemita macarrónico escrito por Juan de Vergara (Matr. BN 3662 f. 18<sup>r</sup> ss.). Como advierte el gran estudioso de nuestro humanismo, la inter-

pretación no es fácil, ni siquiera para los iniciados; queda fuera de toda duda, no obstante, que la composición nació al calor de la derrota de las Comunidades, y no en ese vago plazo (1517-1532) que proponía el primer editor, por no haber advertido que Vergara apostrofa a la Junta en v. 91-92:

Sed si non illam perdisses, Juncta, batallam, O quot señores pro seruis, Juncta, teneres!

Este amargo desahogo sólo se comprende a raíz de la guerra civil; pero, además, la alusión a la Junta permite obviar un lapsus del copista en el v. 72 ss.:

Alter et humiliterni ds mille demandat, Jactans ut et junctum ruperit ipsumque Padillam Consilio dictisque suis suisque ducatis.

En efecto, junctum ha de corregirse en Junctam; en el verso 72 ds es abreviatura clara de ducatos, pero la palabra anterior está estragada (quizá se esconda un militibus). Como se ve, se requiere todavía una seria labor de lima del texto manuscrito, que adolece de diversas corrupciones no salvadas por López de Toro a pesar de su meritorio esfuerzo. He aquí algunas sugerencias:

Parlas ut hermanus qui uix mamare reliquit, 30 Qui uix mantillas, uix faxas uixque papillas Vixque pañaletos teneris mutauit ab anquis Et taitam mamam blesis dat uerba cabellis

Quizá por pañaletos se deba escribir pañalitos, pero raya la evidencia que por cabellis hay que leer labellis (i.e. blesis labellis, cf. Mart. IX 87, 2). Más intriga nos produce el vocablo taitam, una de las primeras palabras que se supone que pronuncia la lengua balbuciente de los niños; con cierta reserva propongo corregir aitam, pensando en el vasco aita, 'padre', que fue usado como nombre personal en la Edad Media en castellano (cf. los ejemplos que da R. Menéndez Pidal en su Toponimia prerrománica hispana, Madrid, 1968, p. 225 ss.), pero que aquí ha de conservar todo su valor, quizá por el origen vasco de la nodriza o del ayo. La traducción, en todo caso, corre así: «Parloteas como el hermano que apenas ha dejado de mamar, que apenas ha dejado las mantillas, las fajas, el pecho y apenas se ha quitado de sus

tiernas nalgas los pañalitos, y con lengua de trapo pronuncia 'papá' y 'mamá'».

34 Vtque Matihuelas dicunt habere Priapum Es forzoso retocar el nombre en Matihuelus, esto es, 'Matihuelo', una especie de Priapo hispano del Siglo de Oro (cf. p.e. la nota de Cl. Allaigre a la Lozana Andaluza, ed. Cátedra, 1985, p. 352, p. 9).

Omnia que cernis merito iureque passamus,

40 Hispanis qm fas est dare frena superbis. López de Toro resuelve la abreviatura en quum, contra el metro; léase quoniam.

Mille capitaneos, soldatos mille uidebis

- 50 Qui non camiseas, non calcas insuper habent. Los soldados no tienen encima ni camisas ni calcas.
- 61 O quotiens membra hecho stili sanguine laui! Un falso corte de palabras impide apreciar la recta construcción: hec hostili.

Vt gatus solet miserum spiare ratonem:

85 Defixis oculis pedibus uultuque demisso
Ad terram immobilis saxum uelut firmiter instat;

—Sed si misellus forato fallit ab illo,
Heu quantas furias, quot saltus quasue carreras...!

A nadie se le oculta que el ratón no fallit, sino que salit 'sale' de su agujero; la grafía con geminada puede remontar sin embargo al propio Vergara. En castellano suenan así estos versos: «Como el gato suele espiar al ratón con la mirada fija en el suelo y el hocico clavado en tierra, y permanece inmóvil como una roca—pero si el desdichado sale de su agujero, ay, cuántas furias, cuántos saltos y qué carreras!».

En conclusión, pues, este ensayo de composición en verso macarrónico, escrito muy poco después de Villalar, persigue un objetivo claramente satírico, en el que, si bien se repara, se fustiga de manera implacable a prototipos humanos conocidos pero pertenecientes todos ellos al bando vencedor: los que, para salvarse, cuentan mil deshonras sobre la fama de los demás y se jactan de sus hechos, «ojalá hechos de verdad»; los capitanes y soldados

que, harapientos, sin nada que ponerse, con una barbaza de macho cabrío, rompen la cabeza de Carlos pidiéndole dinero por sus supuestas hazañas en Ocaña, en Sisla y en el Romeral; los banqueros que alardean de haber costeado ellos la guerra. Todo ha cambiado en la Corte, y siempre para peor; y el caso es que «nadie está contento, en especial los próceres del reino y los grandes señores». El verbo acerado de Vergara no perdona a nadie: pues «si no hubieses perdido aquella batalla, Junta, cuántos señores, Junta, tendrías por criados». Las simpatías del humanista parecen decantarse por los comuneros; en cualquier caso, brilla su espíritu altanero y despreciativo del vulgo: Vergara, muy pagado de su propio valer, muestra siempre una asombrosa confianza en sí mismo, confianza que a la postre, como es sabido, habría de acarrearle la perdición.